

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Doce (12) de julio del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00268-00
DEMANDANTE: CAJA SOCIAL
DEMANDADO: ROSA MONTAÑO

Téngase en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada mediante aviso desde el 17 de junio de 2021, quien en el término legal de traslado guardó silencio.

Requírase al extremo actor, para que, en el término de diez (10) días acredite el diligenciamiento de la inscripción de la demanda en el certificado de libertad y tradición del bien objeto de las pretensiones, y para que efectúe la exhibición e incorporación del original del título al expediente.

Recuerde que para efectuar la exhibición del título debe solicitar cita al correo electrónico del Despacho, indicando el nombre, identificación y teléfono de la persona que comparecerá.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 13 de julio de 2021 a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario